



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 31 de octubre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1093/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029703-4/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bettina Andrea Mobillo, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita las designaciones interinas de Juan Manuel Villanueva al cargo de Prosecretario Administrativo y de Juan Martín Mansilla al cargo de Secretario Privado y la promoción interina de Ignacio Ezequiel Ríos Vidal al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO DGFH N° 2605/2024, que Juan Manuel Villanueva se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Ornella Carla Parafioriti, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Xoan Manuel Negreira Barreto en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 298/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, cargo en el cual se encuentra confirmado Brian Ezequiel Moretton -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara como Titular de la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina. Al respecto, cabe poner de resalto que el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, en su parte pertinente, establece que “Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello” y el trabajador se desempeña interinamente en el cargo de Secretario Privado desde el 16/04/2024, fecha en la que ingresó a este Poder Judicial de la Ciudad.

Que Juan Martín Mansilla se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Elian Alejandro Singer y/o mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

designación interina de Lautaro Volpi en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y excepcional sin goce de haberes concedida al agente Juan Martín Aguas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 368/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados Ornella Carla Parafioriti -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y Juan Manuel Villanueva, razón por la cual se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que Ignacio Ezequiel Rios Vidal se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Mansilla y/o mientras se extienda la promoción interina de José Manuel Pinzón Bermúdez en un cargo de superior jerarquía y/o la promoción interina de Juan Martín Aguas y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 368/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados Leandro Sebastián Loberme -quien se desempeña en el cargo de Oficial-, Juan Martín Aguas -quien se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes-, Elian Alejandro Singer -quien presta funciones en la Oficina de Gestión de Audiencias del CM- y Juan Mansilla razón por la cual se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien se expidió mediante Dictamen DGAJ N° 13300/2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Promover interinamente a Juan Manuel Villanueva (Legajo N° 9278) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, por el plazo de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar Juan Martín Mansilla (Legajo N° 9032) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Manuel Villanueva y/o la promoción interina de Ornella Carla Parafioriti, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Ezequiel Ríos Vidal (Legajo N° 9304) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extiende el pase interino de Elian Alejandro Singer y/o en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y excepcional sin goce de haberes concedidas a Juan Martín Aguas -mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación- y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o mientras se extienda la designación interina de Juan Martín Mansilla en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1093/2024**